

CIRCULAR 38-04 SOBRE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA SUPERVISION DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL DESDE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones del literal p) del artículo 108 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo adelante la Ley, corresponde a la Superintendencia de Pensiones, supervisar lo relativo a la distribución de las cotizaciones al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia;

CONSIDERANDO: La facultad normativa de la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo del 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto No. 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

VISTAS: Las Resoluciones 13-02 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual, de fecha 11 de noviembre del 2002, 81-03 sobre Modificaciones y Adiciones a la Resolución 13-02 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual de fecha 13 de junio del 2003 y 98-03 que modifica las resoluciones 13-02 y 81-03 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual, de fecha 28 de julio del 2003.

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

R E S U E L V E:

Artículo 1. Disponer que al treinta (30) de septiembre del dos mil cuatro (2004), las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, deberán remitir a la Superintendencia de Pensiones, la información relativa al proceso de administración de cuentas de capitalización individual, vía el Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS.

Párrafo: En caso de que por problemas técnicos no se pudieran enviar los archivos por medio del Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS, los mismos deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico especialmente habilitada para estos fines, que será comunicada a las AFP, o en su defecto estos archivos deberán ser enviados en CD a más tardar una (1) hora después del cierre de la ventana de recepción definida para estos fines.

Los CD deberán cumplir con las características siguientes:

- Que el disco esté debidamente identificado con el nombre de la institución y el nombre del archivo;
- Que no contengan ningún virus informático;
- Que los archivos no estén comprimidos bajo ninguna tecnología;
- Que no contengan ningún archivo oculto ni diferente a los solicitados;
- Que sean de única escritura (CD-ROM).

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

LAYOUT ARCHIVO ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES

Proceso: Administración de Cuentas Individuales

SubProceso: Recepción de información de una muestra de la administración de cuentas individuales de las AFP.

Descripción: Este archivo contiene información referente a una muestra de Cuentas de Capitalización Individual la cual será enviada por las AFP a la Superintendencia de Pensiones por solicitud explícita de la misma, y que puede ser con NSS específicos indicados por la institución ó solicitando un número total aleatorio de NSS.

Horario de Transmisión:	Abierto
Periodo de transmisión de información a la comisión:	Días hábiles
Entidad Emisora:	AFP
Entidad Receptora:	SIPEN
Longitud de encabezado:	180 caracteres
Longitud de Detalle:	180 caracteres
Longitud de Sumario:	180 caracteres

SIGNIFICADO DE CAMPOS

Concepto: Nombre con el que el dato será identificado.

Tipo: Especifica si el dato será **Numérico "N"** (sólo dígitos) o **Alfa-Numérico "AN"** (dígitos y/o caracteres).

Longitud: Especifica la cantidad de dígitos y/o caracteres que deberá contener el dato.

Requerido: Especifica si el dato es o no requerido.

Posición Inicial: Identifica la posición en la que inicia el dato dentro del registro.

Posición Final: Identifica la posición en la que termina el dato dentro del registro.

ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (Para control del sistema) = Constante E
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante AI
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante DE
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro Constante = 180
Tipo de entidad emisión	N	2	SI	9	10	Clave para identificar el tipo de entidad que envía el archivo (02).
Clave de la AFP.	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se trasmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de cifras de control por la AFP.
Espacios en Blanco	AN	151	SI	30	180	Espacios en Blanco

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras AC, las cuales se refieran a Administración de Cuentas Individuales.

Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre DE (Detalle)

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 180 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la Superintendencia de Pensiones en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

DETALLE

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (para el sistema) = Constante = D
Número de seguridad social	N	11	SI	2	10	Número de seguridad social asignado al afiliado. Ceros a la izquierda.
Movimiento	AN	20	SI	11	30	Identificador único del registro del movimiento. Código de cuenta señalado en los manuales de cuentas.
Fecha	N	8	SI	31	38	Fecha del registro del movimiento. DDMMAAAA.
Valor Cuota	N	24	SI	39	62	Valor cuota de la cuenta personal, a 15 posiciones mas punto decimal y ocho decimales Se rellena con ceros a la izquierda

Monto cuenta personal	N	18	SI	63	80	Monto de la cuenta en RD, a 15 posiciones mas punto decimal y dos decimales Se rellena con ceros a la izquierda
Cuotas	N	18	SI	81	98	Cuotas ó unidades nominales de la cuenta personal.
Fecha del saldo	N	8	SI	99	106	Fecha del saldo de la cuenta. DDMMAAAA.
Saldo Cuenta	N	18	SI	107	124	Saldo de la cuenta, a 18 posiciones mas punto decimal y dos decimales Se rellena con ceros a la izquierda.
Fecha de Creación de la CCI	N	8	SI	125	132	Fecha en la que se apertura o crea la CCI.
Fecha de cierre de la CCI	N	8	NO	133	140	Fecha de cierre de la CCI. Solo en caso de aplicar
Causal del cierre	AN	40	NO	141	180	Motivo del cierre de la CCI. Solo si aplica.

SUMARIO:

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro (para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.
Espacios en Blanco	AN	151	SI	30	180	Espacios en Blanco

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "DDMMAAAADDMMAAAA"

donde:

DD = día
MM = mes
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

Nombre de archivo

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

AFPE

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

PP

Proceso referido en este caso; constante.
AC = Administración Cuentas Individuales

SS

Subproceso específico del archivo para el caso del proceso de Afiliación AFP:
DE = Detalle

T

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:

N = Nuevo archivo

R = Reenvío de archivo

DDMMAA

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD(Día),

MM(Mes)

AA(Año).

CC

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.

LAYOUT ARCHIVO CIFRAS DE CONTROL DE ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES

Proceso: Administración de Cuentas Individuales

Subproceso: Recepción de archivo de cifras de control con información enviada por la AFP.

Descripción: Este archivo contiene información del sumario referente a las cifras de control de administración de cuentas por la AFP para verificar la integridad de la información, la cual será enviada por las AFP a la Superintendencia de Pensiones con la periodicidad y horarios definidos.

Periodo de transmisión de información a la comisión:	Mensual
Horario de Transmisión:	8:00 AM a 3:00 PM.
Entidad Emisora:	AFP
Entidad Receptora:	SIPEN
Longitud de encabezado:	100 caracteres
Longitud de Detalle:	100 caracteres
Longitud de Sumario:	100 caracteres

SIGNIFICADO DE CAMPOS

Concepto: Nombre con el que el dato será identificado.

Tipo: Especifica si el dato será **N**umérico "N" (sólo dígitos) o **Alfa-N**umérico "AN" (dígitos y/o caracteres).

Longitud: Especifica la cantidad de dígitos y/o caracteres que deberá contener el dato.

Requerido: Especifica si el dato es o no requerido.

Posición Inicial: Identifica la posición en la que inicia el dato dentro del registro.

Posición Final: Identifica la posición en la que termina el dato dentro del registro.

ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (Para control del sistema) = Constante E
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante AC
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante CO
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro = Constante 100
Tipo de entidad emisión	N	2	SI	9	10	Clave para identificar el tipo de entidad que envía el archivo (02).
Clave de la AFP.	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se transmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de cifras de control por la AFP.
Espacios en Blanco	AN	71	SI	30	100	Espacios en Blanco

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras AC, las cuales se refieran a Administración de Cuentas Individuales.

Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre CO (Control)

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 100 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la Superintendencia de Pensiones en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

DETALLE

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (para el sistema) = Constante = D
Fecha Inicio	N	8	SI	2	9	Fecha de inicio del periodo. DDMMAAAA
Fecha Fin	N	8	SI	10	17	Fecha de conclusión del periodo. DDMMAAAA
Número de Cuentas Nuevas Administradas en el periodo.	N	6	SI	18	23	Número de Cuentas Nuevas Administradas en el periodo.
Monto total en movimientos por cuenta personal.	N	18	SI	24	41	Monto total en movimientos por cuenta personal. A 15 posiciones más punto decimal y 2 decimales.
Rendimiento calculado para el mes	N	5	SI	42	46	% de rendimiento calculado para el mes. A 2 posiciones + punto decimal y dos posiciones.

Número total de cuentas administradas	N	6	SI	47	52	Número total de cuentas administradas. Ceros a la izquierda.
Número acumulado de cuentas con saldo igual a 0	N	6	SI	53	58	Número Total de cuentas con saldo = 0 al período. Ceros a la izquierda.
Número acumulado de cuentas con saldo mayor a 0	N	6	SI	59	64	Número Total de cuentas con saldo > 0 al período. Ceros a la izquierda.
Monto de las Cuentas nuevas administradas en el periodo.	N	18	SI	65	82	Monto de las Cuentas nuevas administradas en el periodo. A 15 posiciones más punto decimal y 2 decimales.
Monto total de las Cuentas Administradas.	N	18	SI	83	100	Monto total de las Cuentas Administradas. A 15 posiciones más punto decimal y 2 decimales.

SUMARIO:

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro (para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.
Espacios en Blanco	AN	94	SI	7	100	Espacios en Blanco

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Generales:

3. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
4. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1 .Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios

vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "DDMMAAAADDMMAAAA"

donde:

DD = día
MM = mes
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.
El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

Nombre de archivo

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

AFPE

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

PP

Proceso referido en este caso; constante.
AC = Administración Cuentas Individuales

SS

Subproceso específico del archivo para el caso del proceso de Afiliación AFP:
CO = Control

T

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:
N = Nuevo archivo
R = Reenvío de archivo

DDMMAA

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD(Día),

MM(Mes)

AA(Año).

CC

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.